



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 602327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de marzo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	MARÍA VÉLEZ HERRERA
DEMANDADA:	PEDRO ELÍAS PRIETO MONTOYA
RADICADO:	050013105002 20180025800
ASUNTO:	REQUIERE
LINK PROCESO	05001310500220180025800 J

CONSIDERACIONES:

El 18 de marzo de 2022, se puso en conocimiento de la parte demandante los datos suministrados por la NUEVA EPS del demandante PEDRO ELIAS PRIETO MONTOYA, para su notificación.

Sin embargo, a la fecha la parte actora no ha acreditado al despacho la notificación a la dirección física o electrónica, suministradas por la NUEVA EPS.

Por lo anterior se requiere a la parte demandante para que proceda notificar al demandado bien sea a la dirección física o al correo electrónico de realizarlo a esta última, deberá hacerlo siguiendo los lineamientos del art. 8 de la ley 2213/2022 y a través de una empresa de correo certificado que dé cuenta de la trazabilidad del mensaje y donde se evidencie que como datos adjuntos se enviaron el auto admisorio de la demanda y la demanda.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1721236c48a75a4baaa0262d2015f4953d386d380f1dc45f9ce58ff8b4d1e0c**

Documento generado en 02/03/2023 02:24:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>